



CENTRO ASOCIADO DE ALMERÍA

CONVOCATORIA DEL CONCURSO A PLAZAS DE PROFESOR/A TUTOR/A SUSTITUTO/A PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023/2024

De conformidad con lo establecido en el procedimiento de contratación de profesor tutor sustituto aprobado en sesión de Junta Rectora del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Almería, de fecha 27 de julio de 2022, el Director del Centro Asociado de la UNED en Almería, ha resuelto convocar a Concurso Público de méritos las plazas interinas de Profesor/a Tutor/a que se relacionan en el Anexo I y con arreglo a las siguientes:

BASES

1. Requisitos para los candidatos a plazas interinas de Profesor Tutor.

1.1. Para ser admitidos al citado concurso, los solicitantes deberán poseer la titulación requerida para cada una de las plazas que figura en el anexo I de esta convocatoria.

1.2. La fecha de referencia para el cumplimiento de este requisito y la posesión de los méritos que se aleguen será la del día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

2. Solicitudes.

2.1. El plazo de presentación de solicitudes es de 48 horas naturales a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Centro Asociado a la UNED en Almería.

2.2. Los concursantes presentarán la solicitud en el impreso formalizado que figura en el anexo II y III respectivamente de esta convocatoria, junto con la copia escaneada o fotocopia del título, y la certificación académica personal oficial.

2.3. Los concursantes remitirán, a la dirección de correo electrónico del centro asociado info@almeria.uned.es, un solo envío por cada plaza, indicando en el "Asunto" del correo:

PLAZA NÚM. ?. CONVOCATORIA PLAZAS PROFESOR TUTOR SUSTITUTO.

Cuando un solicitante envíe más un correo electrónico con relación a una misma plaza, únicamente se tendrá en consideración el último recibido en plazo. En todo caso, se deberá incluir la siguiente documentación:

2.3.1. Solicitud firmada (SOL) según anexo II, cuya firma puede ser digital: firma electrónica ordinaria. Este fichero deberá llevar la siguiente denominación: SOL_ApellidoNombre_NombreCentro_PlazaNum.

Código Seguro De Verificación	hRAj04XF5pBCd07DpKrGQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Jesus Gazquez Linares - Director Centro Asociado de la Uned En Almeria	Firmado	04/10/2023 19:34:28	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hRAj04XF5pBCd07DpKrGQQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



2.3.2. Currículum Vitae según anexo III, junto con una fotocopia o copia escaneada por ambas caras del título requerido y de la certificación académica personal oficial. Este fichero deberá llevar la siguiente denominación: CV_ApellidosyNombre_NombreCentro_PlazaNum.

2.4. Si a pesar de lo indicado en el punto 2.3, alguien remite al centro asociado más de una solicitud por plaza, solo se tendrá en cuenta la última que haya tenido entrada dentro del período de presentación de solicitudes.

2.5. Los ficheros indicados tienen que estar necesariamente en formato PDF y, entre los dos, no deberán sobrepasar los 20 Mb.

2.6. En el caso de optar a más de una plaza, se enviarán tantos correos electrónicos como plazas a las que se presenten, adjuntando por cada una de ellas la documentación indicada en el punto 2.3

2.7. Las solicitudes podrán presentarse también por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Si se presentan a través de las oficinas de correos, deberán entregarse en sobre abierto, para que sean fechadas y selladas todas las copias por el/la empleado/a de Correos antes de ser certificadas. En este caso, **deberán** remitir al correo electrónico del centro asociado la documentación señalada en los apartados anteriores en los tres ficheros indicados y con las mismas indicaciones, indicando el medio por el que se ha enviado.

3. Admisión de aspirantes.

3.1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el centro asociado dictará resolución, en el plazo máximo de 2 días naturales, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará en el tablón de anuncios y en la página web del centro asociado. En caso de no haber ninguna reclamación, la lista provisional pasará a ser definitiva.

3.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 3 días naturales, contados a partir de la publicación de la lista provisional, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. De no producirse la subsanación en este plazo, se tendrá al interesado por desistido de su solicitud.

3.3. Serán causas de **exclusión definitiva** del proceso selectivo las siguientes:

- A. Presentación de la solicitud fuera del plazo indicado.
- B. Por no utilizar los modelos especificados en la Convocatoria (Anexos II y III).
- C. Por no acreditar la titulación requerida para la plaza.
- D. Por no presentar una solicitud para cada plaza.
- E. Por no presentar firmada la solicitud.

3.4. El Centro Asociado publicará la relación definitiva de concursantes admitidos.

Código Seguro De Verificación	hRAj04XF5pBCd07DpKrGQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Jesus Gazquez Linares - Director Centro Asociado de la Uned En Almeria	Firmado	04/10/2023 19:34:28	
Observaciones		Página	2/4	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hRAj04XF5pBCd07DpKrGQQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



4. Comisiones de selección.

4.1. Las comisiones de selección del concurso objeto de la presente convocatoria estarán integradas por dos profesores tutores del Centro Asociado a la UNED en Almería, debiendo ser uno de ellos, catedrático de Universidad.

4.2. Los nombres de los miembros de las comisiones serán publicados en la página web del Centro Asociado a la UNED en Almería, con una antelación mínima de dos días naturales a la fecha de la constitución de cada comisión.

4.3. La valoración de los méritos de los candidatos se efectuará de conformidad con lo establecido en el procedimiento de contratación de profesor tutor sustituto aprobado en sesión de Junta Rectora del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Almería, de fecha 27 de julio de 2022, que consiste en el expediente académico y una entrevista personal, si procede, a juicio de la comisión de selección.

5. Relación provisional de los concursantes seleccionados y publicación de las actas de las comisiones de selección

El Centro Asociado, finalizado el proceso de baremación por las comisiones de selección, publicará la relación provisional de los concursantes seleccionados y las actas.

6. Reclamaciones

Contra las actuaciones de las comisiones de selección, los concursantes podrán presentar reclamación en el centro asociado, en el plazo de 3 días naturales siguientes al de la publicación de los resultados provisionales por el centro asociado.

7. Resolución de las reclamaciones.

El centro asociado comunicará a los interesados la resolución de las reclamaciones presentadas.

8. Relación definitiva de los concursantes seleccionados

El centro asociado publicará la relación definitiva de los concursantes salvo las plazas que hayan sido recurridas y que estén pendientes de resolución.

Los candidatos de dicha convocatoria que no fueron seleccionados en el proceso de concurso público podrán integrar, si así lo considera el Centro, una lista de profesorado tutor sustituto disponible para cubrir las necesidades dispuestas anteriormente. En todo caso, el profesor-tutor deberá estar en posesión de la titulación requerida para el desempeño de la tutoría.

Código Seguro De Verificación	hRAj04XF5pBCd07DpKrGQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Jesus Gazquez Linares - Director Centro Asociado de la Uned En Almeria	Firmado	04/10/2023 19:34:28	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hRAj04XF5pBCd07DpKrGQQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



9. Presentación de documentación

Los concursantes que han quedado en primer lugar en cada plaza presentarán, en el centro asociado, la documentación pertinente o la renuncia a la misma, en el plazo de 3 días naturales a partir de la publicación de la relación definitiva de los concursantes seleccionados.

En caso de no hacerlo, o que de la documentación aportada se dedujese que alguien carece de los requisitos exigidos, quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación, considerándose propuesto el candidato que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación que, en su caso, hubiera establecido la comisión. De no haber sido establecido dicho orden de prelación, la plaza quedará desierta.

10. Normas finales

10.1. Los concursantes, por el hecho de participar en el presente concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopten las comisiones en el uso de sus potestades, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

10.2. La tutorización efectiva en el centro asociado de la UNED en Almería, de cada una de las plazas convocadas, se decidirá en función del número de alumnos matriculados.

10.3. Todas las denominaciones en este texto que se han efectuado en género gramatical masculino se entenderán realizadas indistintamente en género femenino, dependiendo de la persona o cargo afectados por dichas denominaciones.

10.4. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta Rectora del Consorcio Universitarios del Centro Asociado a la UNED en Almería, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Almería, en la fecha indicada en el pie de firma

EL DIRECTOR DEL CENTRO

Fco. José Jesús Gázquez Linares

Código Seguro De Verificación	hRAj04XF5pBCd07DpKrGQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Jesus Gazquez Linares - Director Centro Asociado de la Uned En Almeria	Firmado	04/10/2023 19:34:28
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hRAj04XF5pBCd07DpKrGQQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

